



## **PAN PRECOCIDO FUERTEVENTURA, S.L.**

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Pan Precocado Fuerteventura, S.L. (la “**Sociedad**”) de fecha 22 de marzo de 2023, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios (la “**Junta**”) que se celebrará el día **25 de mayo de 2023, a las 16:00 horas**. La Junta se celebrará de forma telemática, de conformidad con el artículo 6 bis de los estatutos sociales, por medios telemáticos mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, que se tendrá por celebrada en el domicilio social de la Sociedad, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

#### **Orden del día**

- Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio 2022.
- Segundo.-** Aplicación de resultados del ejercicio 2022.
- Tercero.-** Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2022.
- Cuarto.-** Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.
- Quinto.-** Aprobación del Acta de la Junta. Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6 bis de los Estatutos Sociales, se hace constar que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, las respuestas a los socios o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta General.

La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videollamada a través de la plataforma Teams, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o por cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual). A estos efectos, cada uno de los socios o sus representantes debidamente acreditados, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico a la Sociedad remitiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico [juridico@grupocapisa.es](mailto:juridico@grupocapisa.es) o contactando por teléfono al 928 492 642, con un mínimo de 1 hora de antelación a la hora fijada para la celebración de la Junta. La Sociedad remitirá a dichos correos electrónicos un email con las claves de acceso a la reunión y toda la información necesaria para asistir telemáticamente a la Junta.

Los socios podrán realizar las intervenciones que consideren necesarias y votar las propuestas de acuerdo que efectúe el Presidente respecto de los distintos puntos del orden del día, bien solicitándolo



de viva voz o utilizando el chat a tiempo real de la plataforma, siempre de forma ordenada, de manera que el Secretario pueda seguir el desarrollo de la sesión. En caso de varias solicitudes al unísono, será el Presidente quien determine el orden de intervención. La identificación del socio o de su representante se realizará por el Secretario por cualquier medio seguro que, a su juicio, garantice debidamente la identidad del sujeto que ejercita el derecho al voto.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2023.

**El Presidente del Consejo de Administración  
Compañía Canaria de Piensos, S.A.**

**P.p.: D. Heriberto Etala Socas.**